



fechado en el año de Nuevo milenio ochocientos treinta y seis; otra nota
exita por el mismo D. Martín fra veinte y unie de Nobre del año mil
ochocientos cuarenta expresiva de los documentos que debolvió al referido
establecimiento (el Oficio) copia de la comunicación que con fecha 28 de
Agosto de 1843 (y le llamada) le puso la finita intervención al nego-
cio Dr. Ortiga y llamandole los que faltaban; los cuales se tratan an-
tados al dorso de la expresa copia; y resultando en las oficinas del go-
bierno Vincí, della Prov. otro libro de D. Cristobal e Barón fra veinte y
cuatro de Nobre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, por el que aparece
haberme encargado del certificado de los documentos, segun la autorización
que al efecto le confirió este Ayuntamiento, se estaba en el caso de averiguar
los documentos que no se han entregado y la persona en quien parase los
mismos, dando cuenta al Dr. Gobernador de que así se haya verificado,
en su visita la Corporación acordó: hecho cargo de la ejecutiva del Dr. Sub-
delegado emplear los medios que estén a su alcance para que sean devuel-
tos al Archivo del Pósito los que quedan faltantes, rendiendo hasta el
Dr. Gobernador de la Prov. por si en las oficinas pudieren haber algun docu-
mento que esclareciese la persona ó punto en que quedan existentes.

Por el mismo Dr. eligenso, que en esta villa han existido dos Póritos
Pios denominados uno el Monte Pío del Cardenal Belluga, y otro el Santa
Pío de Cambronero, los cuales hace muchos años dejaron de remitir las
cuentas á la Supremidad, ignorándose en la actualidad el estado de los mis-
mos; y como quiera que en su administración toca conocer a los Ayuntamien-
tos correspondiente al establecimiento de las Juntas de Gobierno que
deben constituirse en unión con los partidos de los referidas institucio-

